

LAGO RANCO, 30 DIC. 2022
DECRETO EXENTO Nº 2744

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 06-2022.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo estipulado en la ley Nº 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud; El decreto exento Nº 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024; el Decreto Exento Nº 1.254 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega facultades en la Administradora Municipal y el Decreto de Hacienda Nº 2.553, del 21 de Diciembre de 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022; El Decreto de Hacienda Nº 2.553, del 21 de diciembre de 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento Nº 2.213, de fecha 29 de Diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022; y el acuerdo Nº 215, en Reunión Extraordinaria Nº 15 de fecha 28 de Diciembre de 2022, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 06 - 2022.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

Ingresos Presupuestarios

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.002	del Servicio de Salud - Aportes Afectados	1.329.051	-	16.622	1.345.673
	SUMAS		-	16.622	1.345.673

Acreeedores Presupuestarios

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.03	Otras Remuneraciones	915.472	-	8.100	923.572
215.21.03.999	Otras	768.822	-	8.100	776.922
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	464.219	-	1.709	465.928
215.22.04.999	Otros	53.413	-	1.709	55.122
215.29.05	Máquinas y Equipos	27.600	-	6.813	100.700
215.29.05.999	Otras	29.219	-	6.813	36.032
	SUMAS		-	16.622	1.490.200

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal(S)



[Signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

[Signature]
MMS/CAN/MCB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.